



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FECHA 05/12/2019, EN 1ª CONVOCATORIA

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a cinco de diciembre dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día dos de diciembre, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

doña Concepción Muñoz Chacón  
don Pedro Antonio Romero de la Rubia  
doña Carmen María Ruiz Pulido  
don Antonio David Ruiz Corpas  
doña Carmen Mar Osuna Montemayor  
don Jesús David Osuna Fernández  
doña Araceli Sara Luna Doblás  
don José Manuel Villa Luque  
doña Guadalupe Fernández Hinojosa

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don José Manuel García Casado, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausente don Juan Rafael Doblás Pérez por encontrarse en situación de Baja laboral.

A las veinte horas y cuarenta minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose CONSTITUIDO el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

### ORDEN DEL DÍA:

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020



**1º.- ACTAS ANTERIORES. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN: ORDINARIA (05/09/19), EXTRAORDINARIA Y URGENTE (01/10/19), EXTRAORDINARIA Y URGENTE (22/10/19), EXTRAORDINARIA (21/11/19) Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE (28/11/19).**

Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones ordinaria (05/09/19), extraordinaria y urgente (01/10/19), extraordinaria y urgente (22/10/19), extraordinaria (21/11/19) y extraordinaria y urgente (28/11/19), distribuidos previamente junto a la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa quiso puntualizar dos cuestiones gramaticales referidas al Acta de fecha 21/11/19,

- Página 9, donde dice: "... quienes disfrutan del privilegio, por eso se lo he explicado al principio, de esta imposición", debe decir: "... quienes disfrutan del privilegio, por eso se lo he explicado al principio de esta intervención".

- Página 11, donde dice: "... apruebo los cambios de Ordenanzas de mercado, porque ahí no me peleo con nadie, pero, sin embargo, me manifiesto en contra de cualquier subida", debe decir: "... aprueba los cambios de Ordenanzas de mercado, porque ahí no me peleo con nadie, pero, sin embargo, se manifiesta en contra de cualquier subida".

No existiendo más observaciones, las Actas quedaron **aprobadas, en votación ordinaria, por unanimidad, con las correcciones anteriormente expresadas.**

**2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 378 AL 516 DE 2019, AMBOS INCLUSIVE) HASTA EL DÍA DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUSIVE.**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 5 de septiembre de 2019 hasta el día de la fecha de la presente convocatoria incluido, comprendiendo los numerados desde el 378 al 516 de 2019, ambos inclusive.

A tal efecto, el Sr. Secretario entregó a los Portavoces de los Grupos Políticos una certificación comprensiva de la relación de Decretos dictados, con indicación, entre otros detalles, del asunto de los mismos, anticipando a los presentes que, en el mismo día de

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020



hoy les haría llegar, mediante correo electrónico el correspondiente documento que contiene la totalidad de dichos Decretos con su contenido íntegro.

**El Pleno quedó enterado de lo anterior.**

### **3º.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERE.**

En este punto, la Sra. Presidenta demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, ordenó pasar al siguiente punto del Orden del día.

### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, la **Sra. Alcaldesa** procedió a dar respuesta a los ruegos y preguntas que habían quedado pendientes de contestar, el pasado Pleno Ordinario, celebrado el día 5 de septiembre,

Ruegos planteados por don Jesús David Osuna Fernández, Portavoz del Grupo Popular:

**1º.-** En primer lugar, ponernos a disposición de este Equipo de Gobierno para colaborar en todo aquello que precisen y rogamos que se nos tenga en cuenta para actos públicos o en apoyo a asociaciones u otros sectores que lo precisen y organizados por este Ayuntamiento. Por ejemplo, las concentraciones contra la violencia de género o en defensa de los derechos de la mujer, donde otros años no se nos ha comunicado nada.

**Respuesta:** En la primera parte, ayudaría bastante que no falsearan ni manipularan la información en las redes sociales.

En lo segundo, lo tendremos en cuentas siempre que sea el Ayuntamiento quien convoque.

**2º.-** Rogamos que se ponga a nuestra disposición un espacio en el Ayuntamiento o en otra dependencia municipal, a ser posible, donde poder atender también a nuestros vecinos.

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020



**Respuesta:** Ya se le ha expresado en reiteradas ocasiones la falta de disponibilidad de espacio para los Grupos Políticos; el Grupo Socialista tampoco dispone de oficina .

**3º.-** Puesto que en algunas ocasiones ustedes mantienen reuniones en el Ayuntamiento, en horario de tarde, rogaríamos poder tener un horario de tarde habilitado para la Oposición y poder compatibilizar nuestra labor de Concejales con el trabajo.

**Respuesta:** El Equipo de Gobierno mantiene reuniones por la tarde en calidad de Gobierno, no como Grupo Político; esas las hacemos en nuestra Sede.

**4º.-** Rogamos, aunque esto es ya una petición de antaño, que los Plenos puedan ser grabados y se difundan para general conocimiento de nuestros vecinos. Hay un preacuerdo, pendiente de firma, lo que no exime de que los Plenos se graben con las normas que ya se establecen por la Ley andaluza que está ya en vigor hace años.

**Respuesta:** Estamos a la espera de que Diputación, EPRINSA en concreto, facilite los medios de grabación. No obstante, le recuerdo que sería necesario regular los Plenos a través del Reglamento de sesiones, fundamentalmente para evitar convertir los Plenos en circos, más pendientes del postureo que de lo realmente importante.

Preguntas planteadas por don Jesús David Osuna Fernández, Portavoz del Grupo Popular:

**2ª.-** Me remonto al Decreto N° 35/2018, en relación con la Urbanización el Carmen, mediante el que Usted advierte a la Promotora de que “En ningún momento se otorgará Licencia de Ocupación al sector sin que esté finalizada y en funcionamiento la depuradora de Moriles-Las Navas o se presente solución alternativa, no permitiéndose el vertido de aguas residuales sin depurar al dominio público hidráulico”. En este sentido, quisiéramos saber, por petición e interés de nuestros vecinos, qué solución se ha adoptado al respecto. Primero, es importante para los que han invertido su dinero en esos terrenos y, segundo, el plazo de garantía de la obra, como viene reflejado en el Decreto, es de un año a contar desde que el Ayuntamiento recepcione la obra; por tanto, cuanto más tarde, en peores condiciones se recepcionará, resultando un perjuicio tanto para el Ayuntamiento como para la Promotora. Entonces, ¿qué solución se ha adoptado o se va a adoptar el respecto?

**Respuesta:** Según el Decreto de fecha 12 de febrero de 2018, por el cual se aprueba el Proyecto de urbanización del SUS CJ1, El Carmen:





*c)... “No se procederá a la recepción de las obras de urbanización ni de la fase 1 ni de la fase 2 si no está garantizado el suministro eléctrico en BT para atender a la demanda de las viviendas y del alumbrado público.”*

*d) En ningún momento se otorgará licencia de ocupación del sector sin que esté finalizada y en funcionamiento la EDAR de Moriles-Las Navas del Selpillar, o se presente solución alternativa, no permitiéndose el vertido de aguas residuales sin depurar al dominio público hidráulico”.*

Cuando la Promotora presente el certificado final de obras de urbanización, que aún no lo ha hecho, de no estar ejecutada la EDAR municipal deberá presentar una solución alternativa, tal y como establece el mencionado Decreto. La solución alternativa pasa por instalar una depuradora con capacidad suficiente en función del número de viviendas. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que desde que se recepcionen las obras de urbanización hasta que alguna vivienda se ejecute y solicite licencia de ocupación (que será cuando empiece a generar vertidos) puede pasar un tiempo durante el cual se puede haber comenzado la ejecución de la EDAR municipal, deviniendo inservible la que instale el promotor. Pudiera buscarse una solución transitoria aún por determinar.

Una solución que atiende al principio de proporcionalidad sería que el promotor aporte un aval que garantice que con que una sola vivienda necesite depurar las aguas se instalará una depuradora en el sector.

Con respecto al plazo de garantía de un año señalado en el Decreto, éste no ha comenzado aún porque oficialmente no han terminado las obras de urbanización y puesto ello de manifiesto por el Promotor al Ayuntamiento mediante la presentación del certificado final de obras de urbanización.

No obstante lo anterior, esta exigencia viene establecida por el informe sectorial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a pesar de las reiteradas reuniones y negociaciones que hemos tenido con ellos y la respuesta incierta que la Delegada de Agricultura y Medio Ambiente transmitió a esta Alcaldesa en la reunión mantenida hace unos meses.

La solución planteada es conforme con el Promotor y no bloquea para nada el desarrollo del sector.

Los propietarios que han comprado una parcela ahí también lo saben de mano de su Ayuntamiento.





**3ª.-** ¿En qué estado se encuentra el Expediente de Ayuda para la mejora de la Avenida de Andalucía, financiada, como ya sabemos, con fondos europeos para la reducción de emisiones de CO2? Disculpe que no precise exactamente qué subvención es, pero creo que todos sabemos exactamente de lo que hablamos.

**Respuesta:** A la espera de resolución.

**4ª.-** Con respecto a la pregunta anterior, existen 40.000 € reservados para ese Proyecto. Quisiéramos saber si pasan a remanentes o se han empleado en alguna otra partida y en cuál se han podido emplear.

**Respuesta:** Concretamente 46.220 €.

Bueno, ya conocen Ustedes, o eso creía yo, que lo conocían, a razón de las falsedades que han publicado en facebook que demuestran maldad o desconocimiento. Y no se cuál de las dos cosas es peor.

En el Pleno pasado se llevó la Modificación de crédito necesaria que va a permitir liberar partidas que no se han agotado, éste es uno de los casos, y poder acometer proyectos urgentes que no estaban contemplados, en el Presupuesto, pero que, sin embargo, requieren de una actuación urgente. Me refiero al arreglo del tejado del Mercado de Abastos y a la conclusión de la C/ Julio Romero de Torres, una vez acordado su cesión con los propietarios.

Además de la reordenación de la valla perimetral del campo de fútbol para proteger la pista de atletismo.

Estos son los proyectos nuevos, reitero nuevos, que se van a acometer con ese dinero (14.000 + 26.500 + 3.500 = 44.000)

**5ª.-** Con respecto a la Feria que ya se aproxima, en la elección de Vendimiadoras proponemos, si lo tienen a bien, la posibilidad de que esta elección sea abierta o más participativa. En estos momentos desconocemos quiénes eligen a las Vendimiadoras/es y proponemos esa posibilidad ya expresada.

**Respuesta:** Las eligen la Comisión de Festejos, que es parte del Gobierno municipal, asesorada a veces por externos o escuchando opiniones, siempre con los criterios que se han definido para los/as chic@s que los representan. Esto no es un concurso de belleza.

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020



**6ª.-** ¿Existe la posibilidad de que los fines de semana, viernes y sábados noche, haya vigilancia por parte de la Policía Local?

**Respuesta:** En ocasiones se establecen turnos de noche, o se hacen ampliaciones de horario y además nos coordinamos con la Guardia Civil para que ellos también cubran los fines de semana, cuando no contamos con los suficientes efectivos.

A continuación, la Sra. Presidenta ordenó el turno de **ruegos y preguntas**, produciéndose las siguientes intervenciones:

**Don Jesús David Osuna Fernández**, Portavoz del Grupo Popular, expresó los siguientes **ruegos**:

**1º.-** Informarle, aunque algunos ya se los hemos trasladado de forma personal, fuera del Pleno, de algunos desperfectos que se han detectado en el Municipio.

Por ejemplo, en la Zona Norte, en el tema del tráfico, le rogaríamos eliminar esas barreras que ya en alguna ocasión le he manifestado de pilares de luz en las aceras que impiden la circulación normal de los peatones.

Y en la Zona de Deportes, en varias calles, como La Vendimia, también hay pilares de este tipo que ya le he manifestado en varios Plenos la necesidad de una solución.

**2º.-** Renovar la información de algunos contenedores, para la concienciación ciudadana, ahora que se presentan las fechas de invierno, evitando así que se incendien los contenedores por tirar cenizas prendidas aún.

**3º.-** Algunos desperfectos en la Zona Deportiva, ya que estos días de atrás ha estado la calle poco iluminada o han fallado las farolas, aunque ya están funcionando bien, existiendo en las farolas cables al aire y a la mano de cualquiera, adecentando ese mobiliario urbano.

**4º.-** Rogaríamos que se estudiase la posibilidad de iluminar mejor el Parque Caracol, ya que hay zonas que están muy oscuras y por los horarios que tiene de apertura ahora en invierno la verdad es que son varios vecinos los que nos han puesto en alerta de cierta inseguridad que puede ocasionar esa falta de iluminación.

Igualmente, en la Carretera de Lucena hay farolas que en muchas ocasiones están apagadas y se ruega una solución para que haya iluminación en esa zona también.

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020



5º.- Otra cuestión, que ya se lo dijimos, es el hundimiento de la zona de los servicios de la esquina del Campo de fútbol. Aunque ya se arregló en alguna ocasión, según nos manifestó, ruego que lo tengan Ustedes en cuenta para una próxima reparación.

6º.- El siguiente ruego va en relación con una propuesta que el Partido Socialista hizo en un Pleno en el año 2017 que voy a leer a continuación:

La demanda de autonomía plena y la afirmación colectiva de Andalucía arrancó el 4D y culminó el 28F. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica y ya nada sería como antes. La aspiración al autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con España que siempre ha tenido el pueblo andaluz, tuvo un intenso componente transformador orientado a la realización de ideales no sólo autonomistas sino de auténtico cambio social en Andalucía.

Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado Autonómico basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía, y todas las circunstancias que lo rodearon, representaron un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.

En todo este trascendental período, resultó determinante el papel de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, especialmente a partir de las elecciones democráticas de 1979, que permitieron construir una administración local democrática y especialmente cercana a la ciudadanía andaluza.

Ahora, cuando está sobre la mesa un nuevo proceso de actualización de nuestra configuración territorial es necesario recordar que ese camino solo se puede recorrer desde una visión global de España. Andalucía siempre ha tenido esa visión y esa circunstancia es fundamental para hacer imprescindible nuestro aporte a esas reformas sin duda necesarias.

Pues bien, Sres. Concejales les recuerdo los acuerdos adoptados en este Pleno, el día 11 de diciembre de 2017, con motivo del Aniversario del 4 de diciembre, día de la histórica manifestación reivindicativa y solidaria, en la que el Pueblo Andaluz señaló con toda nitidez su voluntad de participar de forma protagonista en la construcción de su propio futuro.

En aquel Pleno nos sumamos a la Propuesta del Grupo Socialista a:

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020





1.- Realizar o sumarse a los actos de conmemoración que, con motivo del 4 de diciembre, se celebren en el municipio.

2.- Nombrar un parque, calle o plaza con el nombre de “4 de diciembre”.

3.- Declarar la voluntad de este Ayuntamiento de contribuir al debate necesario para reafirmar los principios en que se debe basar cualquier modelo al que se quiera avanzar: unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.

Bien Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales, este Grupo les propone y les ruega aceptar esta Propuesta:

Plasmar estos principios con motivo del 40 Aniversario de las primera Elecciones democráticas y sobre una placa que esté visible en la Plaza de la Constitución, en lugar de la que ocupa hoy la placa de recuerdo de la visita realizada por un ex-Presidente de la Junta de Andalucía, hoy juzgado y condenado a prisión por unos hechos lamentables que esperemos no vuelvan a ocurrir. Repito, cambiar el recuerdo de un ex-Presidente de la Comunidad condenado a prisión por el recuerdo de unos principios que, en este Pleno, todos los Grupos Políticos aprobamos, señalados en el punto 3 anteriormente expresado, todo ello en conmemoración del 40 Aniversario de las primera Elecciones democráticas y a este sentimiento de Andalucía como Comunidad Autónoma y de Pueblo.

A continuación, formuló las siguientes **preguntas**:

1ª.- ¿En qué consiste el Convenio con los propietarios de la Era Chacón? ¿Puede Usted explicárnoslo?

2ª.- Están Ustedes recomendando el aparcamiento en esta zona mencionada. Entonces nuestra pregunta es que si hay algún tipo de seguro por responsabilidad por daños ocasionados por posibles desperfectos en la zona de aparcamiento, o por falta de iluminación en dicha zona, que pudiesen repercutir en el Ayuntamiento. ¿Existe ese seguro que pueda cubrir los daños que se pudieran ocasionar a los vehículos en esa zona?

3ª.- ¿Existe y está disponible ya el Informe de la Junta de Andalucía, del que ya hablamos, sobre lo que se encontró en la calle García de Leaniz (túnel) durante la ejecución de las obras? Ya le hicimos una petición para que la Junta de Andalucía emitiese un Informe valorando lo encontrado.

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020



4ª.- ¿El Museo de restos históricos que se encuentran en Moriles y que los vecinos han podido aportar se encuentra abierto y se va a seguir gestionando? En varias ocasiones se anunció una inauguración, en relación también con lo que se había encontrado en esta calle, y al final todo se suspendió. ¿Cómo se va a gestionar esta cuestión?

5ª.- Respecto al Museo del Vino, ¿se tiene prevista su próxima licitación? ¿Cómo va a funcionar estos próximos años?

6ª.- ¿La Barriada Blas Infante es pública? Es decir, ¿está recepcionada? ¿Puede ejercer el Ayuntamiento alguna competencia sobre ella?

7ª.- Con la inversión de 60.000 € que se anunciaba en la Barriada Blas Infante ¿qué ha ocurrido? ¿Qué previsiones hay? La inversión se anunció en 2018 y aún no hemos visto que se haya hecho.

8ª.- Estaría disponible para su consulta, debido a ciertos comentarios sobre los que nos quisiéramos informar, si es posible, el Expediente de contratación de la grúa del año 2007?

9ª.- ¿Es posible poner a nuestra disposición las grabaciones de sonido de los Plenos anteriores? Le rogamos que lo haga.

La **Sra. Alcaldesa** contestó, con relación al ruego sexto y a la propuesta planteada, que se debería esperar a que el Tribunal Supremo también se pronunciara, ya que sólo lo ha juzgado un Tribunal. En cualquier caso, Él vino aquí en calidad de Presidente para defender el Centenario de Moriles, independientemente de lo que pongamos en la placa, podemos esperar a que el Tribunal Supremo se pronuncie y entonces, cuando ya sea juzgado y criminalizado, o no, ya veremos si se le retira la existente.

Rápidamente, sobre los ruegos, aunque intentaré darle respuesta más detalladamente por escrito, le digo lo siguiente:

Con el tema de los postes de la calle La Vendimia, hicimos la gestión con la Cía. Sevillana que es tediosa a la hora de negociar con ellos y cuesta en algunas ocasiones, sobre todo porque tiene que buscar una solución a ese cuadro de luz. Seguiremos insistiendo.





En cuanto a la información de los contenedores, efectivamente se ponía cuando eran de plástico, en las aceras, y producían esos problemas. Los actuales se suponen que tienen menos problemas de incendio. No obstante, seguiremos haciendo campaña de concienciación, explicándole a la gente que las cenizas no se deben tirar ardiendo a los contenedores, cosa que se supone, después de reiteradas campañas, ya debería de haberse superado.

Con respecto a la farola de la Avenida del Deporte, hemos tenido algunos fallos. En un accidente, hace poco, se tiró una farola; reponemos permanentemente; sabe Usted que es la zona del botellón, la vuelven a abrir, le sacan los cables, le tiran cubatas, etc., etc. No es que la tengamos abandonada, sino que es una zona bastante activa, por decirlo de alguna manera.

Con respecto a la iluminación del Parque del Caracol, desde septiembre tiene solicitado Sevillana el boletín de enganche para su concesión, una vez que se acometieron las obras del contador. El Parque del Caracol no tiene luz porque Sevillana no la ha enganchado y me gustaría que lo supiéramos todos. No es una crítica, pero me gustaría que supiéramos todos cómo funciona la Empresa que tiene que suministrarnos la luz. Acometimos todas las obras que nos dijeron, solicitamos los boletines, tanto del quiosco como del parque, y el Parque no tiene luz porque desde septiembre Sevillana no la ha proporcionado. Es lamentable que una empresa de esa envergadura funcione tan mal como lo está haciendo o, al menos, en lo que respecta a este Ayuntamiento.

En la calle Lucena, imagino que también se producen fallos técnicos cuando tenemos algunas lluvias. En cualquier caso, le digo que en las obras del PER, segunda fase de esa calle, se contempla la renovación de esas farolas, aunque en la primera fase no la contemplaba porque el presupuesto no daba, pero sí es una de las inversiones que queremos incorporar en el Presupuesto de 2020 para poder completar la calle.

El hundimiento de la Avenida de las Piscinas, efectivamente nos lo comentó Guadalupe, y estamos viendo con los Técnicos si es que hay algún colector roto, después de haberse arreglado, o qué es lo que ha pasado ahí para poderlo arreglar.

Con respecto a las preguntas, rápidamente, insisto, para que, al menos, tengan Ustedes algunas referencias, aunque les daré respuesta por escrito, les comento.

El Convenio de la Era lo que estamos intentando negociar con el dueño es la posibilidad de que renuncien a una parte de la construcción de viviendas en favor de que el Ayuntamiento asume una plaza mayor y la urbanización de la misma. De eso se trata, someramente. En cualquier caso, una vez que tengamos el Convenio concluido y cerrado con el promotor, no va a haber ningún inconveniente en que podamos tener una sesión





informativa para que Ustedes conozcan realmente cuáles son los términos del Convenio y el proyecto que se pretende hacer. Existe, por lo tanto, un principio de acuerdo, en letra gruesa, y ahora se le ha pedido al S.A.U. un informe, porque al igual que para firmar el acuerdo urbanístico de Aguilera, hay que dejar constancia de cuál es el terreno que se cede, cuánto vale dicho terreno y cuánto tiene que invertir el Ayuntamiento. Es decir, lo que el Ayuntamiento recibe tiene que ser igual a lo que invierte porque si no se produciría un desajuste que no es legal ni se puede hacer. Cuando estén cerrados los términos no le quepa la menor duda que se lo explicaré.

El aparcamiento es un acuerdo con el propietario de limpiarlo y mantenerlo nosotros y el seguro de responsabilidad es el de responsabilidad civil, como cualquier calle en que se pueda aparcar y hubiera algún problema, con independencia de que haya algún conflicto entre particulares y actúen sus respectivos seguros.

El Informe de la calle García de Leaniz, creo que ya se lo dije en su momento, lo único que dice es que posiblemente hay una galería, pero no aporta mucha más información. No obstante, se lo facilitaremos.

El Museo histórico estamos esperando a que la Junta de Andalucía, Área de Cultura, apruebe el Proyecto. Sin su aprobación no nos permiten ni siquiera poderlo abrir. Lo que hicimos en su momento fue presentar el Proyecto y empezar a recopilar algunas piezas que era lo que se nos permitía. No tendremos Museo hasta que lo apruebe la Junta de Andalucía. Espero que no tarde tanto como Sevillana, aunque ya está tardando.

El Museo del vino el objetivo es iniciar la licitación, pero Usted comprenderá que este año hemos tenido dos Secretarios, hemos tenido que sacar expedientes de licitación muy complejos que eran mucho más urgentes que el propio Museo del vino, aunque temporalmente se ha estado usando y se ha puesto a disposición para poderlo visitar.

Sobre la Barriada Blas Infante hemos hablado en infinidad de ocasiones y el otro día también lo estuve comentando con el Secretario. Hasta donde yo sé, los espacios comunes no se han cedido y, por tanto, son de titularidad privada. Eso no quita que el Ayuntamiento, de manera voluntariosa, entre, barra, arregle y haga cosas. Usted sabe que lo estamos haciendo.

Si no recuerdo mal, en su momento, cuando estuvimos en faena con este Proyecto lo que se les pidió es que si hay una Asociación de Vecinos, que no la hay, le haga una cesión de los terrenos al Ayuntamiento para que puedan ser de su titularidad. Ahora mismo lo que estamos haciendo es de manera voluntariosa.

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020



La inversión del Parque se explicó que este Proyecto se incorporaba en la Convocatoria en el Marco de la Ayuda del G.D.R.. Esto se presentó a primeros de 2019 que era cuando se puso en marcha la Convocatoria de 2018. El G.D.R. nos pidió hace quince días o un mes una subsanación de información. Mientras que la Convocatoria no la saque, sabe Usted que depende también de la Junta de Andalucía, y se pueda resolver, estamos a la espera de que puedan disponer.

Pero la inversión no son 65.000 €, sino 45.000 €. Usted está equivocado. Le explico que lo que se hizo con aquellos Remanentes era que para poder acogernos a la Convocatoria del G.D.R. teníamos que tener la disponibilidad total del dinero por el que hemos pedido el presupuesto, aunque el mismo será subvencionado y no lo haremos con fondos propios.

En el tema de la grúa tendríamos que retrotraernos al 2007, que se lo puede solicitar al Sr. Secretario para la puesta a su disposición. Pero ya le puedo decir, porque como las redes sociales lo cuentan todo, que el contrato se anuló porque estaba en fraude de ley. Fue de los primeros contratos, cuando estaba recién llegada a este Ayuntamiento y me enfrenté a algunos contratos que, de hecho, con el Gobierno anterior ya en funciones, estaban en fraude de ley. Por eso se suspendió el contrato.

Habiendo finalizado de dar respuesta, de forma rápida, a los ruegos y preguntas formulados, la Sra. Alcaldesa solicitó al Portavoz del Grupo Popular que presentase por escrito la relación de los mismos para que pudiesen ser contestados con mayor rigor, en el próximo Pleno Ordinario a celebrar.

Tras las actuaciones anteriores y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**63D8 60A5 A62B 5E3F 2234**



63D860A5A62B5E3F2234

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 21/1/2020

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 21/1/2020